

INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR: PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Procedimientos
Nº: 93

(1) MACROPROCESO: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: SCI-00-00-00-01

(2) PROCESO: CONTROL DE PLANIFICACIÓN

CÓDIGO: SCI-CP-00-00-01

(3) SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de Riesgos

CÓDIGO: SCI-CP-IR-PO-03 VERSIÓN: 1.0

PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

No.	(1) Actividades	(2) Tareas	(3) Método	(4) Registros Aplicables	(5) Procedimientos Asociados	(6) Cargo Responsable
1	Identificación de Riesgos.	1. Identificar y describir los riesgos.	Se identificarán los riesgos por niveles conforme a la necesidad: por Objetivos Estratégicos, por Macroprocesos, por Procesos o por Subprocesos. Una vez que se identifiquen los riesgos de acuerdo a los Glosarios disponibles para describir los riesgos conforme al impacto que tengan los mismos donde se encuentren (Objetivos Estratégicos, Macroprocesos, Procesos o Subprocesos).	<i>Mapa de Riesgos por Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos o por Procesos/Subprocesos/Tabla de Probabilidad e Impacto</i>	N/A	Funcionario/a designado/a o Equipo de Trabajo
		2. Analizar las causas de los riesgos identificados.	Se analizarán las causas de los riesgos identificados anteriormente conforme a los Glosarios disponibles.			
		3. Calificar los riesgos identificados.	Se calificarán los riesgos identificados de acuerdo a la tabla anexa al presente procedimiento donde se encuentran los valores de probabilidad e impacto que se multiplican para tener los valores.			
2	Evaluación de Riesgos.	1. Evaluar las zonas de riesgos identificados.	Se evaluarán los riesgos identificados anteriormente de acuerdo a la calificación con que cuenten y se evaluarán las zonas de riesgos conforme se ubiquen en la Tabla de Mapa de Riesgos.	<i>Mapa de Riesgos por Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos o por Procesos/Subprocesos/Tabla de Mapa de Riesgos</i>	N/A	Funcionario/a designado/a o Equipo de Trabajo
3	Elaboración de Políticas de Operación.	1. Identificar los riesgos que necesiten Políticas de Operación por Objetivos Estratégicos/Macroprocesos/ Procesos o Subprocesos.	Se identificarán los riesgos que necesiten Políticas de Operación por Objetivos Estratégicos/Macroprocesos/ Procesos o Subprocesos conforme de acuerdo a la zona de riesgos anteriormente identificados. <i>Nota: los riesgos que se encuentren en Zonas de Riesgos Moderado, Importante e Inaceptable, serán aquellos que por el tipo de medida de respuesta necesiten la elaboración de Políticas de Operación.</i>	<i>Matriz de Riesgos por Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos o por Procesos/Subprocesos</i>	N/A	Funcionario/a designado/a o Equipo de Trabajo

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Dirección de Planificación y MECIP
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elzeche Landó
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Abg. Oscar Elzeche Landó
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos

C.P. Mónica Guinatale R.
Directora Administrativa Financiera
DINAPI

Abg. Fernando J. Barreto Sander
Director General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Bertoldo Salas Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR: PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Procedimientos
Nº: 93

(1) MACROPROCESO: SISTEMA DE CONTROL INTERNO CÓDIGO: SCI-00-00-00-01
(2) PROCESO: CONTROL DE PLANIFICACIÓN CÓDIGO: SCI-CP-00-00-01
(3) SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de Riesgos CÓDIGO: SCI-CP-IR-PO-03 VERSIÓN: 1.0

PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

No.	(1) Actividades	(2) Tareas	(3) Método	(4) Registros Aplicables	(5) Procedimientos Asociados	(6) Cargo Responsable
4	Diseño de Controles.	1. Elaborar el diseño de controles.	Se describirá los controles existentes conforme los riesgos identificados que se encuentran en las zonas de riesgos más elevados (<i>Moderados, Importante e Inaceptable</i>) teniendo en cuenta también las Políticas de Operación diseñadas anteriormente con el fin de que tengan coherencia entre sí.	<i>Mapa de Riesgos por Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos o por Procesos/Subprocesos</i>	N/A	Funcionario/a designado/a o Equipo de Trabajo
		2. Verificar la Eficacia de los controles existentes.	Se realizará la verificación de la eficacia de los controles diseñados, conforme el valor obtenido que se encuentra en la Tabla de Eficacia de Controles anexo al presente procedimiento.	<i>Mapa de Riesgos por Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos o por Procesos/Subprocesos/ Tabla de Eficacia de los Controles</i>		
		3. Verificar la Eficiencia de los controles existentes.	Se realizará la verificación de la eficiencia de los controles diseñados, conforme el valor obtenido que se encuentra en la Tabla de Eficiencia de los Controles anexo al presente procedimiento.	<i>Matriz de Riesgos por Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos o por Procesos/Subprocesos/ Tabla de Eficiencia de los Controles</i>		
		4. Verificar la Efectividad de los controles existentes.	Se realizará la verificación de la efectividad de los controles diseñados, conforme la siguiente fórmula: * (Valor de la eficacia + Valor de la eficiencia)/2	<i>Tabla de Efectividad de los Controles</i>		
5	Remisión de identificación y evaluación de riesgos.	1. Remitir riesgos identificados y evaluados.	Se remitirá la Matriz de Riesgos por Obj. Estratégicos o por Macroprocesos o por Procesos/Subprocesos a quien corresponda, conforme quien o quienes hayan elaborado la misma. Nota: si la Matriz de Riesgos es de Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos se remitirá al Comité de Control Interno, si la Matriz de Riesgos es de Procesos o Subprocesos se remitirá al/a Director/a General/Director/a o Encargado/a de área para su correspondiente revisión.	<i>Mapa de Riesgos por Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos o por Procesos/Subprocesos</i>	N/A	Funcionario/a designado/a o Equipo de Trabajo

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Dirección de Planificación y MECIP
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar R. Ortiz Gómez
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizache Lando
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos

C.P. LUIS M. TINATALE R.
Director Administrativo Financiero
DINAPI

Abg. Fernando J. García Sander
Director General de Supervilancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Jcel E. Talavera Z
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR: PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Procedimientos
Nº: 93

(1) MACROPROCESO: SISTEMA DE CONTROL INTERNO CÓDIGO: SCI-00-00-00-01
(2) PROCESO: CONTROL DE PLANIFICACIÓN CÓDIGO: SCI-CP-00-00-01
(3) SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de Riesgos CÓDIGO: SCI-CP-IR-PO-03 VERSIÓN: 1.0

PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

No.	(1) Actividades	(2) Tareas	(3) Método	(4) Registros Aplicables	(5) Procedimientos Asociados	(6) Cargo Responsable
6	Revisión y/o modificación de la identificación y evaluación de riesgos.	1. Solicitar reunión del Comité de Control Interno.	Se solicitará reunión del Comité de Control Interno a los miembros y se programará el día.	<i>Memorandum remitido o Correo electrónico remitido</i>	N/A	Director/a de Planificación y MECIP
		2. Revisar los riesgos identificados y evaluados.	Se revisarán los riesgos identificados por el funcionario o el equipo de trabajo que ha elaborado la identificación y evaluación de riesgos.	<i>Mapade Riesgos por Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos o por Procesos/Subprocesos</i>		Director/a General o Director/a o Comité de Control Interno
		3. Anotar en Acta del CCI, si correspondiere.	Se dejará constancia de la revisiones realizadas de los riesgos identificados en Actas del Comité de Control Interno, cuando el documento presentado sea la Matriz de Riesgos por Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos. Asimismo, se dejará constancia en la Matriz que el documento ha sido revisado por el pleno del CCI con la firma de 2 (dos) representantes. <i>Nota: Las Matrices de Riesgos por Procesos o por Subprocesos no serán incluidas, ya que deberán ser controladas por los responsables de las áreas que elaboran o modifican dichas Matrices.</i>	<i>Acta de reunión del CCI</i>		Miembros del Comité de Control Interno
		4. Remitir Matriz para aprobación, si correspondiere.	Una vez revisado la Matriz se remitirá al órgano superior inmediato para que sea aprobado. <i>Nota: Si son Matrices de Riesgos por Objetivos Estratégicos o Macroprocesos deberán ser aprobadas por la Máxima Autoridad Institucional y si son Matrices de Riesgos por Procesos o Subprocesos los deberán aprobar los encargados de áreas o Director/a - Director/a General.</i>	<i>Mapa de Riesgos por Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos o por Procesos/Subprocesos</i>		Director/a General o Director/a o Comité de Control Interno
7	Socialización de la identificación y evaluación de riesgos.	1. Socializar a las áreas afectadas las Matrices de Riesgos.	Se socializarán a todas las áreas afectadas las Matrices de Riesgos por Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos o por Procesos o por Subprocesos conforme la necesidad.	<i>Correo electrónico remitido</i>	N/A	Director/a de Planificación y MECIP

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Dirección de Planificación y MECIP
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar R. Ortiz Gómez
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elzeche Landó
3/A
Director General Interno
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos

C.P. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero
DINAFI

Abg. Fernando J. Carrete Sander
Director General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interna
Dirección General de Propiedad Industrial

INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR: PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Procedimientos
N°: 93

(1) MACROPROCESO: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: SCI-00-00-00-01

(2) PROCESO: CONTROL DE PLANIFICACIÓN

CÓDIGO: SCI-CP-00-00-01

(3) SUBPROCESO: Identificación y Evaluación de Riesgos

CÓDIGO: SCI-CP-IR-PO-03 VERSIÓN: 1.0

PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

No.	(1) Actividades	(2) Tareas	(3) Método	(4) Registros Aplicables	(5) Procedimientos Asociados	(6) Cargo Responsable
8	Monitoreo de identificación y evaluación de riesgos.	1. Seguimiento de la evaluación de riesgos.	Se realizará un seguimiento periódico de por lo menos 1 (una) vez al año para realizar las revisiones continuas. <i>Nota: Asimismo, se tendrá en cuenta las revisiones que se realicen en el pleno del Comité de Control Interno cuando sean Matrices de Riesgos por Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos.</i>	<i>Mapa de Riesgos por Objetivos Estratégicos o por Macroprocesos o por Procesos/Subprocesos revisadas y/o Actas de reunión del CCI</i>	N/A	Director/a de Planificación y MECIP
9	Resguardo de documentos.	1. Archivar los documentos. 2. Mantener los documentos.	Se archivarán los documentos en un bibliotatos, en forma ordenada y que se encuentre en buenas condiciones. Asimismo, se mantendrán los documentos utilizados en un legajo que cuente con referenciación, en forma ordenada y que se mantenga en buenas condiciones de archivo.	N/A	N/A	Director/a de Planificación y MECIP

Elaborado por: Dirección de Planificación y MECIP

Fecha: 20/09/2021

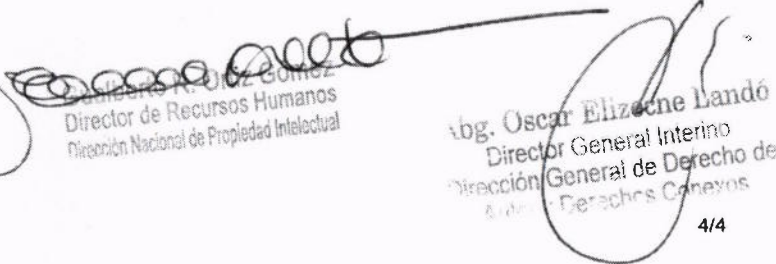
Revisado por: Comité de Control Interno

Fecha: 04/11/2021

Aprobado por: Director Nacion

Fecha: 04/11/2021


C.P. Carolina Zaracho
Directora
Dirección de Planificación y MECIP
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

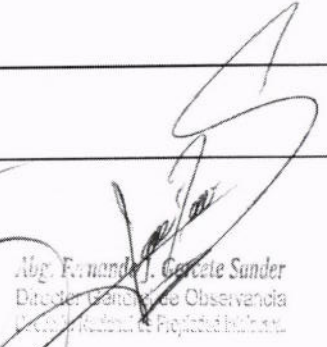

Abg. Oscar Elizeche Landó
Director General Interino
Dirección General de Derecho de
Autoría y Derechos Conexos

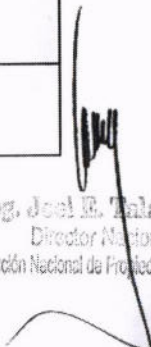
Abg. Oscar Elizeche Landó
Director General Interino
Dirección General de Derecho de
Autoría y Derechos Conexos

4/4


C.P. LUIS CATALE R.
Director Administrativo Financiero
DINAPI

Abg. Berta Dávalos Juárez
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial


Abg. Fernando J. Cercete Sunder
Director General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. José E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual